ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El presente análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (2025), se elabora el presente estudio con el propósito de identificar la necesidad a satisfacer, conocer las condiciones generales del mercado, justificar el precio estimado y definir la modalidad de selección y las condiciones básicas del proceso contractual.

1. GENERALIDADES:

DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO:	JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL
TIPO DE CONTRATO	ALQUILER
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015).
OBJETO:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA DEMOLICIÓN CONTROLADA, DESMONTE, CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS POR LA INTERVENCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE.
LUGAR Y FECHA:	GUATEQUE, SEPTIEMBRE DE 2026

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ALCANCE

El objeto del contrato consiste en CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA DEMOLICIÓN CONTROLADA, DESMONTE, CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS POR LA INTERVENCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE.

El alcance comprende la ejecución de las actividades requeridas para realizar de manera técnica y segura la demolición controlada y el desmonte de los elementos objeto de intervención, incluyendo el cargue, retiro y transporte de los materiales y residuos generados, así como su disposición final en los sitios autorizados.

El contratista deberá suministrar la mano de obra, equipos, herramientas, maquinaria, elementos de seguridad y demás recursos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades, garantizando el manejo apropiado de los residuos y la limpieza y entrega del área intervenida.

Las actividades se desarrollarán de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, procurando la protección de las instalaciones existentes, la seguridad del personal y el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de seguridad, salud en el trabajo y manejo ambiental.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR Y DEL MERCADO

El objeto contractual se encuentra relacionado con el sector de la construcción, específicamente con actividades de demolición, desmonte, cargue, retiro, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición – RCD.

En el mercado se encuentran personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con la demolición y manejo de residuos provenientes de obras civiles, y que cuentan con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria

para atender este tipo de requerimientos. Para ello, disponen de personal, equipos, herramientas, maquinaria y vehículos adecuados para la ejecución de las actividades previstas.

La prestación de estos servicios comprende no solamente las labores propias de demolición y desmonte, sino también el cargue, retiro y transporte de los materiales resultantes, así como su adecuada disposición final en sitios autorizados, de acuerdo con la normativa ambiental y demás disposiciones aplicables.

Para la determinación del presupuesto oficial, la Entidad tendrá en cuenta los precios y condiciones existentes en el mercado para las actividades requeridas, incluyendo mano de obra, equipos, herramientas, maquinaria, transporte, disposición final de los RCD y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

De acuerdo con las características, alcance y cuantía estimada del objeto contractual, se considera procedente adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA (GASTO HISTÓRICO)

4.1. GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Revisados los registros contractuales y el SECOP, no se evidencian procesos similares ejecutados por la Entidad en vigencias anteriores.

4.2. HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

Con el fin de contar con una referencia general del comportamiento de la demanda, se consultaron procesos similares adelantados por otras entidades territoriales, a través del portal del SECOP, identificándose los siguientes antecedentes:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALESTINA	IP-042-2026	Mínima Cuantía	OBRAS DE DEMOLICION DE UNA EDIFICACION DE PROPIEDAD DEL MUNICPIO DE PALESTINA CALDAS COMO MEDIDA DE MITIGACION DEL RIESGO.	$43.514.115,12	1 MES
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SACHICA	MS-MC-014-2026	Mínima Cuantía	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE COLUMNAS, VIGA Y MURO QUE SOSTIENEN EL PORTON DE ENTRADA POSTERIOR A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GENERACION DE SACHICA SEDE URBANA	$ 12.213.597,52	30 DIAS
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DAGUA	MC-088-2025	Mínima Cuantía	OBRAS DE DEMOLICION, DE ESTRUCTURAS EN ESTADO DE DETERIORO O INESTABILIDAD, QUE PRESENTAN RIESGO INMINENTE PARA LA SEGURIDAD DE LA POBLACION EN GENERAL, EN EL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA	$ 38.293.755,00	30 DIAS
CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	MC-035-2025	Mínima Cuantía	DESMONTE Y DEMOLICION DE AULA DE CLASE EN LA I.E LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA	$13.016.446,00	30 DIAS

5. ESTUDIO DE MERCADO Y PRECIO ESTIMADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico, para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten

reflejar de manera más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Conformación y compactación base para estructura de andamios	UND	1	$ 62.000,00	$ 62.000,00	$60.000,00	$ 60.000,00	$ 61.000,00	$ 61.000,00
2	Alquiler, armado e instalación de andamio tubular normalizado x10 UND	DÍA	14,00	$ 80.000,00	$ 1.120.000,00	$82.000,00	$ 1.148.000,00	$ 81.000,00	$ 1.134.000,00
3	Demarcación y canalización de obras con cinta de señalización	UND	1,00	$ 40.666,00	$ 40.666,00	$40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.333,00	$ 40.333,00
4	Demolición de muro en concreto reforzado	M3	12,00	$ 383.131,50	$ 4.597.578,00	$380.000,00	$ 4.560.000,00	$ 381.565,75	$ 4.578.789,00
5	Relleno con material de demolición, compactado con plancha vibratoria	M3	17,36	$ 33.318,00	$ 578.400,48	$ 40.000,00	$ 694.400,00	$ 36.659,00	$ 636.400,24
6	Demolición escalera de gato, SIN JAULA	M	3,10	$ 75.000,00	$ 232.500,00	$ 76.000,00	$ 235.600,00	$ 75.500,00	$ 234.050,00
7	Sum. E inst. protección temporal perímetro de trabajo en alturas	UND	1,00	$ 466.000,00	$ 466.000,00	$470.000,00	$ 470.000,00	$ 468.000,00	$ 468.000,00
	VALOR NETO				**$ 7.097.144,48**		**$ 7.208.000,00**		**$ 7.152.572,24**
	Administración			20%	$ 1.419.428,90		$ 1.441.600,00		$ 1.430.514,45
	Imprevistos			5%	$ 354.857,22		$ 360.400,00		$ 357.628,61
	Utilidad			5%	$ 354.857,22		$ 360.400,00		$ 357.628,61
	VALOR DEL PROYECTO				**$ 9.226.287,82**		**$ 9.370.400,00**	**PRES. OFICIAL**	**$ 9.298.343,91**

Este valor promedio, calculado con base en la información suministrada por los oferentes consultados, sirve como fundamento para establecer el presupuesto oficial del proceso, garantizando que se ajuste a las condiciones reales del mercado y a los principios de eficiencia y responsabilidad en la contratación pública.

En tal sentido se establece el presupuesto en **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($9.298.343,91) M/CTE**; el cual comprende todos los costos que se puedan generar; por ende, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

VARIABLES A CONSIDERAR EN EL VALOR DE LA PROPUESTA

LAS VARIABLES que se han tenido en cuenta a la hora de valorar el valor estimado del contrato en cuanto al contrato de compraventa son los gastos que el Contratista deberá asumir derivados del contrato, así:

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	Pago del 4.0% del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	Pago del 2.0% del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	Pago del 1.5% del valor del contrato
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	Pago del 2.0 % del valor del contrato.
RETE FUENTE	Según corresponda al régimen tributario

RETEICA	De conformidad con la actividad ejercida por el contratista, el objeto contractual y lo establecido en el estatuto de renta municipal
SOBRETASA BOMBERIL	De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Municipal vigente
IVA	Según corresponda al régimen tributario
Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (art. 23 Ley 1150 de 2007 y art. 135 de la ley 1753 de 2015)	
Garantías a Favor de la entidad contratante	

.

6. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad evaluó la procedencia de establecer una limitación de participación a MIPYMES, con base en las condiciones de la oferta identificadas en el mercado.

Del análisis realizado se advierte que el mercado asociado al objeto contractual permite la participación de MIPYMES, en atención a la naturaleza del bien o servicio, las condiciones generales de suministro y la existencia de oferta potencial por parte de este tipo de empresas en el ámbito local y regional.

En consecuencia, para el presente proceso **SÍ** resulta procedente establecer la limitación de participación a MIPYMES domiciliadas en el departamento de Boyacá y en el Municipio de Guateque, decisión que se adopta de manera proporcional y acorde con el análisis de la oferta realizado.

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Se suscribe,

JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

	ELABORÓ	*REVISÓ*	*APROBÓ*
FECHA:	Septiembre de 2026	Septiembre de 2026	Septiembre de 2026
CARGO:	Auxiliar Administrativo	Asesor Contratación	Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
NOMBRE:	Anderson Rivera Ramos	Dawer Rivera Zamudio	Jorge Esteban Cupa Bernal